



**Dictamen del análisis integral de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato relativo a la:
Adquisición de Pruebas de Tipificación HLA, Determinación de Anticuerpos Anti-HLA y Secuenciación con
Suministro de Equipos, para el ejercicio fiscal 2018.**

Se elabora el presente dictamen en el que se hace constar el análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato correspondiente, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación con el procedimiento de excepción a licitación solicitado por el Departamento de Laboratorio Clínico.

El área usuaria y/o requirente Laboratorio Clínico llevó a cabo el análisis técnico de las proposiciones, que forma parte integrante del documento de justificación de conformidad a lo que establece el artículo 71 y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que fue sometido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el pasado 09 de marzo del 2018 en la Tercera Sesión Extraordinaria mediante el cual se aprobó la excepción a la licitación pública bajo el procedimiento de Adjudicación Directa fundamentada en el 41 fracción VIII.

En el documento de justificación se propone como solvente técnicamente a la persona moral: Abalat, S.A. de C.V., porque cumple con los requisitos técnicos solicitados, con un costo total de \$1,600,280.00 (Importe antes de IVA) por el período comprendido del 12 de marzo al 30 de junio de 2018.

Análisis económico de las cotizaciones:

Al respecto se hace constar que se realizó la investigación de mercado correspondiente como se refleja en el formato FO-CON 05 recibándose para evaluación 4 propuestas de:

- Abalat, S.A. de C.V.
- Hi-Tec Medical, S.A. de C.V.

Razones para la adjudicación de contrato:

De las propuestas recibidas, Abalat, S.A. de C.V., es la única que cumple con las características requeridas por el área usuaria y garantizan el cumplimiento de conformidad con lo manifestado en el correspondiente escrito de solicitud de excepción de licitación pública.

De las propuestas recibidas, Hi-Tec Medical, S.A. de C.V. no cumple con las características requeridas por el área usuaria para garantizar el cumplimiento con lo manifestado en el escrito de solicitud de excepción de licitación pública.

Así mismo en el documento de justificación en el Apartado "MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN", se detallan las razones que sustentan la elección de la contratación, de conformidad al artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior se realizó la evaluación del aspecto económico de las propuestas (FO-CON 12), de lo cual se determina asignar la contratación al Proveedor Abalat, S.A. de C.V por ser la propuesta solvente más baja por lo que le fue solicitada la documentación administrativa-legal para determinar si es solvente en este rubro, evaluándose lo siguiente:

	Documentación solicitada	Cumple	No cumple	Observaciones
	Acreditamiento de Personalidad Jurídica	X		
	Acta constitutiva o (Acta de Nacimiento) para caso de persona física	X		
	Poder notarial	X		
	RFC de la empresa	X		





Identificación Oficial del Representante Legal (IFE, INE, Pasaporte, Cedula Profesional).	X		
CURP del Representante Legal	X		
Carta de Manifiesto de no ubicarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP	X		
Carta de Estratificación	X		
Declaración de garantía integral	X		
Comprobante de domicilio (vigente, Luz, Teléfono, Agua, Predio)	X		

La empresa Abalat, S.A. de C.V. Resulta solvente, técnica, legal y administrativamente, porque cumple con los requisitos solicitados.

Por los motivos antes expuestos se adjudica la presente contratación a la empresa: Abalat, S.A. de C.V. bajo la modalidad de contrato abierto cuya vigencia inicia a partir del 12 de marzo y hasta el 30 de junio del año 2018, por un importe de 1'600,280.00 (Un millón seiscientos mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)
Nota: Este importe no incluye I.V.A.

Asimismo, con la finalidad de dictaminar la procedencia de la excepción a licitación, se tomó en consideración que de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 Fracción VIII que con este proceso, se cumple con el criterio de Eficacia y Eficiencia como se menciona en el escrito de solicitud de excepción a la licitación pública, mismo que fue aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del HIMFG, el pasado 09 de marzo del 2018 en la Tercera (3a) Sesión Extraordinaria.

Se firma el presente el día 09 de marzo del 2018 en la Ciudad de México, con base en lo que se establece en el 4to. Párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

AREA CONTRATANTE

L.C. Juan Antonio Gama Gómez
Jefe del Departamento de
Compras Gubernamentales
Farmacéuticas

AREA USUARIO Y/O
REQUIRENTE

QC Israel Parra Ortega
Jefe del Departamento de
Laboratorio Clínico

Las presentes firmas corresponden al dictamen del análisis integral de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato relativo a la Adjudicación Directa para la Adquisición de Pruebas de Tipificación HLA, Determinación de Anticuerpos Anti-HLA y Secuenciación con Suministro de Equipos, para el ejercicio fiscal 2018.





Escrito de justificación sobre la procedencia de no celebrar Licitación Pública para llevar a cabo el procedimiento para la adquisición de **Las pruebas de histocompatibilidad y la búsqueda de anticuerpos antidonador específicos** para atender las necesidades del Hospital Infantil de México Federico Gómez, a partir de marzo y hasta diciembre de 2018.

OBJETO

Llevar a cabo un proceso de contratación por excepción de licitación pública a través de una adjudicación directa con el propósito de que se cuente con los bienes suficientes para realizar los estudios de HLA que requieran los pacientes inscritos en el programa trasplantes de órganos sólidos y de células progenitoras hematopoyéticas, para el uso de **Las pruebas de histocompatibilidad y la búsqueda de anticuerpos antidonador específicos**, así como el **Suministro de Equipos de alta tecnología** para su proceso a fin de contribuir al cumplimiento de la misión y visión de este Instituto.

ANTECEDENTES

Los programas de trasplantes de órganos sólidos y de células progenitoras hematopoyéticas representan una de las fortalezas de nuestra Institución, que lo distinguen de muchos otros Institutos y que lo privilegian como pionero a nivel nacional.

De acuerdo con la información estadística del ejercicio de 2016, se realizan en el HIMFG un promedio de 45 trasplantes de órganos sólidos (35 de riñón, 10 de hígado, 1 de corazón) y 15 de células progenitoras hematopoyéticas; además en el periodo de enero a septiembre del año en curso se han realizado 47 trasplantes de órganos sólidos (23 de riñón, 06 de hígado, 1 de corazón) y 17 de células progenitoras hematopoyéticas.

A pesar de estos logros tan importantes, el no contar con estas pruebas en el HIMFG nos obliga a retrasar el trasplante y prolongar los tiempos de isquemia varias horas, lo que repercute en la función y sobrevida del injerto a largo plazo.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Para estar en condiciones de seguir brindando una atención médica y de alta especialidad a los pacientes que son atendidos en este hospital, se requiere contar con bienes suficientes para llevar a cabo la realización de estudios que **Las pruebas de histocompatibilidad y la búsqueda de anticuerpos antidonador específicos, con suministro de equipos de alta tecnología**, mismos que son indispensables para continuar con los seguimientos de trasplantes que se llevan a cabo en la institución. La descripción completa de los bienes, especificaciones, características, cantidades y Equipos se indican a continuación:



PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	13021976	PENICILLIN ESTREPTOMYCIN SOLUCION 100 ML	FRASCO	2
2	13025158	IDENTIFILER AMPLFLSTR PCR AMP KIT MCA: APPLIED BIOSISTEM CAT: 4322288	KIT	1
3	13025159	ANODO BUFFER CONTAINER 3500 SERIES CON EQUIPO	PAQUETE	2
4	13025161	CATHODE BUFFER CONTAINER 3500 SERIES	PAQUETE	2
5	13025784	SOLUCION LYMPHOPREP FICOLL CON DENSIDAD DE 1.077	FRASCO	2
6	13025786	LABSCREEN SINGLE ANTIGEN CLASE II, MARCA ONE LAMBDA, N° DE CATALOGO LS2A01. REACTIVO PARA LA DETECCIÓN (ESPECIFICIDAD) DE ANTICUERPOS ANTI-HLA UTILIZANDO MICROESFERAS RECUBIERTAS CON ANTIGENOS INDIVIDUALES DE HLA DE CLASE II, LOCUS DRB, DQA1/DQB1, DPA1/DPB1. LOS ANTICUERPOS FRENTE AL HLA PRESENTES EN EL SUERO EN ESTUDIO SE UNEN A LOS ANTIGENOS EN LAS MICROESFERAS Y SE MARCAN CON UN CONJUGADO ANTI-IGG HUMANA DE CABRA Y R-FICOERITRINA (PE). UN ANALIZADOR DE FLUJO QUE UTILIZA EL MÉTODO DE FLUOROMETRÍA, DETECTA SIMULTÁNEAMENTE LA EMISIÓN DE FLUORESCENCIA DE PE Y EL RECONOCIMIENTO DE CADA MICROESFERA SE REALIZA POR EL CÍFRADO FLUORESCENTE DE CADA MICROESFERA, LO CUAL PERMITE ADQUIRIR LOS DATOS EN TIEMPO REAL. PARA ASIGNAR LA ESPECIFICIDAD DEL PRA Y EL HLA, EL PATRÓN DE REACCIÓN DEL SUERO EN ESTUDIO SE COMPARA CON LA HOJA DE TRABAJO ESPECÍFICA DEL LOTE QUE DEFINE LA MATRIZ DEL ANTÍGENO. PRESENTACIÓN: PAQUETE PARA 25 PRUEBAS QUE INCLUYE MICROESFERAS RECUBIERTAS CON ANTÍGENOS HLA DE CLASE II Y SOLUCIÓN DE LAVADO.	CAJA	2
7	13025788	LABSCREEN SINGLE ANTIGEN CLASE I, MARCA ONE LAMBDA, N° DE CATALOGO LS1A04. REACTIVO PARA LA DETECCIÓN (ESPECIFICIDAD) DE ANTICUERPOS ANTI-HLA UTILIZANDO MICROESFERAS RECUBIERTAS CON ANTIGENOS INDIVIDUALES DE HLA DE CLASE I, LOCUS A, B, C. LOS ANTICUERPOS FRENTE AL HLA PRESENTES EN EL SUERO EN ESTUDIO SE UNEN A LOS ANTIGENOS EN LAS MICROESFERAS Y SE MARCAN CON UN CONJUGADO ANTI-IGG HUMANA DE CABRA Y R-FICOERITRINA (PE). UN ANALIZADOR DE FLUJO QUE UTILIZA EL MÉTODO DE FLUOROMETRÍA, DETECTA SIMULTÁNEAMENTE LA EMISIÓN DE FLUORESCENCIA DE PE Y EL RECONOCIMIENTO DE CADA MICROESFERA SE REALIZA POR EL CÍFRADO FLUORESCENTE DE CADA MICROESFERA, LO CUAL PERMITE ADQUIRIR LOS DATOS EN TIEMPO REAL. PARA ASIGNAR LA ESPECIFICIDAD DEL PRA Y EL HLA, EL PATRÓN DE REACCIÓN DEL SUERO EN ESTUDIO SE COMPARA CON LA HOJA DE TRABAJO ESPECÍFICA DEL LOTE QUE DEFINE LA MATRIZ DEL ANTÍGENO. PRESENTACIÓN: PAQUETE PARA 25 PRUEBAS QUE INCLUYE MICROESFERAS RECUBIERTAS CON ANTÍGENOS HLA DE CLASE I Y SOLUCIÓN DE LAVADO.	CAJA	2
8	13025802	CONTROL NEGATIVO MARCA ONE LAMBDA CAT: NSMBDA	VIAL	11
9	13025803	LYMPHO KWIK MCA: LAMBDA CAT: LKOTB	VIAL	1
10	13025804	CONTROL POSITIVO MARCA ONE LAMBDA CAT: ALSG	VIAL	11
11	13025806	INMUNOGLOBULINA DE CABRA (AHG) MCA: ONE LAMBDA CAT: AHG1	VIAL	1
12	13025811	SEPTA CATHODE BUFFER CONTAINER W/10 SETS MCA: APPLIED BIOSYSTEM CAT: 4410715	VIAL	1
13	13025815	REACTIVO DE ACONDICIONAMIENTO 3500 MCA APPLIED BIOSYSTEM CAT: 4393718	PIEZA	2
14	13025823	COMPLEMENTO CLASE I LIOFILIZADO MARCA ONE LAMBDA CAT: CABC-1D	FRASCO	24
15	13026018	PLACA DE TIPIFICACIÓN DE HLA CLASE II ALELOS DRB/DQB1/DPB1 POR MÉTODO DE PCR-SSP MARCA ONE LAMBDA N° DE CATALOGO SSPDRQP1.	KIT	5
16	13026020	PLACA PARA LOCUS A HLA CLASE I POR SSO MARCA ONE LAMBDA N° DE CATALOGO RSS01A.	CAJA	1
17	13026023	PLACA PARA LOCUS C HLA CLASE I POR SSO MARCA ONE LAMBDA N° DE CATALOGO RSS01C.	CAJA	1
18	13026025	PLACA PARA LOCUS B HLA CLASE I POR SSO MARCA ONE LAMBDA N° DE CATALOGO RSS01B.	CAJA	1





PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
19	13026027	PLACA PARA LOCUS DR HLA CLASE II POR SSO MARCA ONE LAMBDA N° DE CATALOGO RSSO2B1.	CAJA	1
20	13026029	PLACA PARA LOCUS DQ HLA CLASE II POR SSO, MARCA ONE LAMBDA N° DE CATALOGO RSSO2Q.	CAJA	1
21	13026031	PLACA PARA LOCUS DP HLA CLASE II POR SSO, MARCA ONE LAMBDA, N° DE CATALOGO RSSO2P.	CAJA	1
22	13026040	PLACA DE TIPIFICACIÓN DE HLA CLASE I ALELOS A, B Y C POR MÉTODO DE PCR-SSP. MARCA ONE LAMBDA, N° DE CATÁLOGO SSP1L.	CAJA	5
23	13026041	GENE ESTANDAR (DS-33 GENESCAN INSTALLATION ESTÁNDAR W/600 LIZ SIZE ESTANDAR V2.0 MCA APPLIED BIOSYSTEM CAT: 4376911	PAQUETE	2
24	13025163	POLIMERO POP-7 GENETIC ANALYZERS CAT: 4393708	PAQUETE	2
25	13020408	MICROAMP OPTICAL 96 WELL REACTION PLATE 10 PLATES MCA: APPLIED BIOSYSTEMS CAT. N8010560	PAQUETE	1
26	13026003	LS NEGATIVE CONTROL SUEUM MCA: ONE LAMBDA CAT: LSNC	PIEZA	3
27	13026007	CRYOSURE-DMSO DE 70 ML. MCA: WAK CHEME MEDICAL CAT: WAK -DMSO-70	FRASCO	1
28	13026015	ADSORB OUT 25 TEST MARCA: ONE LAMBDA CAT: ADSORB	CAJA	2
29	13026033	PHOSPHATE BUFFERES SALINE/CITRATAE REAGENT MCA: ONE LAMBDA CAT: PC1-500	PIEZA	3
30	13026035	RPMI 1640 MEDIUM FRASCO DE 500 ML. MCA: STEMCELL CAT: 36750	FRASCO	4
31	13026036	PLACAS MICRO OPTICA PARA SECUENCIADOR MCA: APPLIED BIOSYSTEMS CAT: N8010560	PAQUETE	3
32	13026037	SEPTA FOR 3500/3500XL GENETIC ANALYZERS, 96 WELL MCA: APPLIED BIOSYSTEMS CAT: 4412614	PAQUETE	1
33	13026405	POLIMERASA THERMO SCIENTIFIC	PIEZA	16
34	13026408	PE-CONJUGATES ANTI-HUMAN IgG	CAJA	1
35	13026410	PE CONJUGATED STREPTA VIDIN	CAJA	1

1.- El proveedor deberá entregar los controles, calibradores e insumos necesarios (reactivos con anticuerpos secundarios y con fluorescencia, buffer de adquisición, placas, sellos adhesivos, tubos previos a pre-amplificación, cartuchos) para que el Laboratorio Clínico pueda realizar el número de pruebas requeridas. Deberá además garantizar que los reactivos entregados, permitan efectuar las pruebas de acuerdo a lo establecido en sus insertos y manuales de procedimientos asegurando la calidad de la trazabilidad de la pruebas.

El proveedor deberá proporcionar los reactivos y consumibles para la realización de las siguientes pruebas:

Tipificación HLA LOCUS A PCR-SSO REV baja a mediana resolución, Tipificación HLA LOCUS B PCR-SSO REV baja a mediana resolución, Tipificación HLA LOCUS C PCR-SSO REV baja a mediana resolución, Tipificación HLA LOCUS DRB1 PCR-SSO REV baja a mediana resolución, Tipificación HLA LOCUS DQB1 PCR-SSO REV baja a mediana resolución, Tipificación HLA LOCUS DRB3,4,5 PCR-SSO REV baja a mediana resolución, Determinación de anticuerpos anti-HLA Clase I combinados por la prueba de PRA Single Antigen, Determinación de anticuerpos anti-HLA Clase II grupo 1 por la prueba de PRA Single Antigen, Tipificación basada



en secuenciación HLA LOCUS A, Tipificación basada en secuenciación HLA LOCUS B, Tipificación basada en secuenciación HLA LOCUS C, Tipificación basada en secuenciación HLA LOCUS DRB1, Tipificación basada en secuenciación HLA LOCUS DPB1, Tipificación basada en secuenciación HLA LOCUS DQB1.

Los reactivos a usarse deberán contar con registros ante la Secretaría de Salud, como norma de seguridad debido a la participación que tiene el laboratorio en protocolos internacionales. Deberán demostrar las evidencias en su oferta técnica.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TIPIFICACIÓN HLA POR METODOLOGÍA SSO.

Se requiere un sistema de tipificación de HLA que emplee la técnica de SSO reversa (rSSO) y que consiste en secuencias de oligonucleótidos de secuencia específica unidas a microesferas. El método de detección requerido deberá ser por fluorescencia.

El reactivo deberá corresponder a tecnologías de última generación para análisis multiparamétricos.

El reactivo deberá incluir todo lo necesario para su utilización (controles, calibradores, soluciones, anticuerpos de marcaje, etc.)

Para su conservación, deben mantenerse a -20°C o menos.

El kit debe incluir todo lo necesario para el desarrollo, placas de 96 formulaciones de conjuntos de iniciadores (sondas de oligonucleótidos), alelo o grupo específico, utilizados para amplificar el DNA genómico, por medio de SSO (Oligonucleótidos de Secuencia Específica).

Presentación de 10 pruebas mínimo y 100 pruebas máximo de ABCDRDQ.

Brindar de baja a mediana resolución de los loci clase I, A, B, C, y los loci clase II DR beta 1 y DQ beta 1.

Incluir los siguientes reactivos consumibles empleados en el método SSO-PCR: Taq DNA polimerasa, 500 U.(5 u/μL).

Debe incluir reactivos necesarios para el aislamiento del DNA de sangre total, de linfocitos de muestras de buffy coat, a partir de muestras de 1 a 10 ml. Equipo completo para extraer DNA a partir de sangre total por medio de columna de 0.5 ml. El equipo debe contar con todo lo necesario (mínimo 50 pruebas).

Debe incluir software para realizar e interpretar los resultados del análisis de las muestras.

DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ANTI-HLA

El método de detección requerido deberá ser por fluorescencia.

El reactivo deberá corresponder a tecnologías de última generación para análisis multiparamétricos.

El reactivo deberá incluir todo lo necesario para su utilización (controles, calibradores, soluciones, anticuerpos de marcaje, etc.)

Para su conservación, deben mantenerse a -20°C o menos.

El kit debe incluir todo lo necesario para el desarrollo, placas de 96 formulaciones de conjuntos utilizando microesferas cubiertas con antígenos recombinantes.





Diseñado para determinar la especificidad de anticuerpos anti-HLA clase I (A, B, C) y clase II (DRB1, DRB3, 4,5 and DQB1), utilizando 20 µL del suero a detectar.

Presentación de 25 pruebas.

Debe incluir los siguientes reactivos consumibles empleados en el método, Anti IgG conjugada con ficoeritrina, suero control negativo, buffer PBS, filtrado sin calcio y magnesio.

Debe contar con material necesario para la separación del suero.

Debe incluir software para realizar e interpretar los resultados del análisis de las muestras.

Se requiere que las pruebas descritas se realicen en el analizador LABScan 200, plataforma XY y que la estabilidad de las reacciones generadas por cualesquiera de los reactivos anteriores, sea estable por al menos 24 horas una vez que se ha concluido la etapa final de reacción y previa a la lectura (adquisición), con la finalidad de garantizar la oportuna obtención de resultados y la optimización de los reactivos en caso de descompostura o falla del equipo.

El proveedor debe contar con asesoría técnica especializada por el fabricante los 365 días del año durante la duración del contrato.

TIPIFICACIÓN HLA POR METODOLOGÍA DE SECUENCIACIÓN

El método deberá ser Secuenciación de Sanger de alelos HLA.

La detección deberá ser por electroforesis capilar.

El kit debe incluir todo lo necesario: kit de amplificación, enzima polimerasa, mezcla de la química de secuenciación, buffer y todo lo necesario para realizar la prueba.

Deberá contar con el perfil idéntico de ciclado para todos los loci, reduciendo errores de manipulación de la muestra y mejorando la eficiencia.

El tiempo de termociclado deberá ser corto para la amplificación y secuenciación en un solo día.

La identificación deberá ser robusta de alelos y de todos los loci.

Deberá contar con el balance de picos para la identificación de alelos heterocigotos.

Software para el análisis eficiente de resultados, interpretación y presentación de informes.

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO.

El equipo deberá ser proporcionado por el proveedor y debe tener las siguientes características:

Se requiere un equipo de Secuenciación y Genotipificación de ADN en 8 Capilares.

Deberá ser un sistema de electroforesis capilar basado en fluorescencia utilizado para análisis genético, configuración de 8 capilares, escalable a 24 capilares (opcional).

El equipo debe ser capaz de procesar corridas múltiples de hasta 8 muestras por corrida.

El mecanismo debe ser automatizado para cargado de polímero y reemplazo del mismo.

El equipo debe contar con un láser único de estado sólido, de larga duración, excitación 505 nm.

El sistema con consumibles pre-cargados en empaques individuales, deben estar listos para usarse con sistema de identificación por Radiofrecuencia (RFID).

El equipo deberá incluir paquetería de software de adquisición y análisis de datos.

El software deberá ser de fácil manejo con ventanas de operación específicas con información del mantenimiento del equipo, notificaciones automáticas, rastreo de tareas realizadas, así como calendario para programación de tareas posteriores.

El equipo cuenta con cámara CCD de doble iluminación para la parte posterior del arreglo.

**ESPECIFICACIONES.**

Dimensiones 61 cm, Profundidad: 55 cm, Altura 72 cm. Peso aproximado 82 Kg.

Incluye computadora configurada para la operación del secuenciador y análisis de datos.

Incluye Sistema de Energía Ininterrumpible (UPS) con capacidad de 3000 VA.

El proveedor proporcionará servicio y mantenimiento preventivo y/o correctivo mediante calendario así como refacciones que requiera el aparato. Las fechas serán programadas por escrito e incluidas en su propuesta técnica dirigida al departamento usuario.

El proveedor debe contar con asesoría técnica especializada por el fabricante.

PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**Plazo y Condiciones de Entrega:**

La entrega de los bienes será de acuerdo a lo estipulado en el contrato, bajo la modalidad de contrato abierto, por lo que las entregas serán de manera mensual durante los primeros tres días hábiles de cada mes y de acuerdo a la orden de surtimiento.

Por lo anterior, el proveedor propuesto deberá presentarse en el Departamento de Almacenes en horario de 9:00 a 14:00 del 15 al 17 de cada mes en días hábiles, a fin de recibir la solicitud del material, mismo que deberá entregar durante los primeros tres días hábiles del siguiente mes.

La contratación de bienes es para cubrir necesidades de marzo y hasta diciembre del año 2018.

Lugar de entrega

Los bienes serán entregados de lunes a viernes dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Almacenes, ubicado en Dr. Márquez núm. 162, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, tel. 52-28-99-17 ext. 2427, durante los primeros tres días hábiles de cada mes, debiendo entregar la cantidad total por código señalado en la orden de surtimiento.

**RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE
MERCADO**

A efecto de cumplir con el artículo 2 fracción X, 26 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28 de su Reglamento, se menciona que la investigación de mercado está basada conforme a los precios obtenidos de la propia, así como la obtenida en el Sistema de Captura de Contrataciones Gubernamentales CompraNet, dando como resultado la información que se adjunta al presente documento (Fo-con-05).

**MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN**

La solicitud de excepción de Licitación Pública para contratar mediante el procedimiento de adjudicación directa **Las pruebas de histocompatibilidad y la búsqueda de anticuerpos antidonador específicos** con suministro de equipos de alta tecnología, para atender las necesidades del Departamento de Laboratorio Clínico del Hospital Infantil de México Federico Gómez, se fundamenta en el artículo 134 constitucional en sus párrafos cuarto y quinto y en los artículos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción VIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 71 y 72 fracción VII de su Reglamento.

El artículo 134 constitucional en sus párrafos cuarto y quinto establecen que mediante los procedimientos de contratación elegidos se deberán asegurar las mejores condiciones de contratación y manejo de los recursos económicos federales acreditando los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el estado situación que se cumple con la empresa seleccionada.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Artículo 22: Las dependencias y entidades deberán establecer comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios que tendrán las siguientes funciones:

II.- Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de esta Ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades:...

El artículo 25 resulta aplicable, ya que se cuenta con suficiencia presupuestal en la partida 25101, para la adquisición de las pruebas de histocompatibilidad y la búsqueda de anticuerpos antidonador específicos autorizada por el Jefe del Departamento de Presupuesto, mismo que se acompaña al presente documento.

Por lo que se refiere al artículo 26 fracción III, resulta aplicable, toda vez que establece que las dependencias podrán seleccionar el procedimiento que, de acuerdo con la naturaleza de contratación, asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, mediante el procedimiento propuesto para la contratación objeto del presente documento, que es el de Adjudicación Directa.



En el artículo 40 se establece que: "en los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa" como es el caso que nos ocupa, asimismo prevé que la selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, mismo que se aplica mediante la elaboración del presente escrito de justificación obteniendo las mejores condiciones para el estado.

Artículo 41, fracción VIII

Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

VIII Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamientos de bienes de marca determinada.

Artículo 72 fracción VII del reglamento

Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

VII. En el supuesto previsto en la fracción VIII, deberá acreditarse que no existen otra u otras marcas alternativas de los bienes requeridos o las existentes no puedan ser sustituidas, en virtud de que, entre otras causas, exista razón técnica o jurídica que obligue a la utilización de una marca determinada, o bien la utilización de una marca distinta pueda ocasionar, entre otros aspectos, un daño a los equipos o maquinaria que requieran dichos bienes, o una pérdida económica, costo adicional o menoscabo al patrimonio del Estado

Se anexa estudio de bienes alternativos y sustitutos, donde se demuestra que los insumos solicitados son los que cumplen con los requerimientos del Hospital

MONTO ESTIMADO

El monto total estimado para la adjudicación de las pruebas de histocompatibilidad y la búsqueda de anticuerpos antidonador específicos con Suministro de Equipo de alta tecnología, será de

Mínimo: \$640,112.00 (seiscientos cuarenta mil ciento doce pesos 00/100 M.N.) 40%

Máximo: \$1, 600, 280.00 (un millón seiscientos mil, doscientos ochenta pesos 00/100 M.M.)

Importes que no incluyen el impuesto al valor agregado.

Partida presupuestal: 25101



**Partida presupuestal: 25101**

Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio.

FORMA DE PAGO PROPUESTA

El pago se realizará mediante transferencia electrónica o cheque, con fundamento en el artículo 51 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, dentro de los veinte días posteriores a la presentación de cada factura debidamente requisitada, previa entrega de los bienes a satisfacción del Hospital.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

Se propone a la empresa Abalat, S.A. de C.V. con domicilio en Boulevard de la Santa Cruz No. 171, Col. Boulevares, C.P. 53140, R.F.C. GAL020318135, tel. 5360-0029, fax. 5373-6062 en virtud de que cuenta con la experiencia y la capacidad de respuesta inmediata así como, con los recursos humanos, materiales y técnicos que garantizan la calidad de su servicio.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

Eficiencia: El procedimiento de adjudicación solicitado permite el ahorro en tiempo y horas hombre ya que el producto o servicio solicitado es distribuido por un proveedor en específico, lo que permite optimizar los recursos y lograr los objetivos en las mejores condiciones tanto técnicas como económicas, que en consecuencia beneficia al hospital y garantiza las mejores condiciones en cuanto costo tiempo y calidad de su servicio, lo cual se determinó derivado de la investigación de mercado realizada para la adquisición.

Eficacia: Con la realización del procedimiento de adjudicación directa, se pueden obtener los bienes con la oportunidad que requiere el servicio, ya que se invita a proveedores que cuentan con la experiencia, capacidad técnica, económica y administrativa y con la capacidad de respuesta inmediata, para poder brindar en tiempo y forma una atención médica de alta especialidad con seguridad y calidad a los pacientes que son atendidos en este Hospital.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo señalado en el objeto del presente documento y dando cumplimiento a lo establecido por la normatividad aplicable en la materia, y a fin de estar en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con el abastecimiento requerido por el área usuaria, se solicita se dictamine procedente la excepción de licitación pública mediante el procedimiento de adjudicación directa de los bienes solicitados en el presente escrito de justificación y se lleven a cabo las acciones pertinentes para que el Departamento de Laboratorio Clínico y el Servicio de Banco de Sangre y Medicina Transfusional continúe proporcionando un servicio de calidad y seguridad, tanto a las diversas Áreas que conforman este Instituto como a la población infantil que más lo necesita.

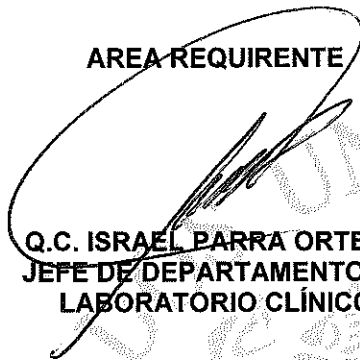


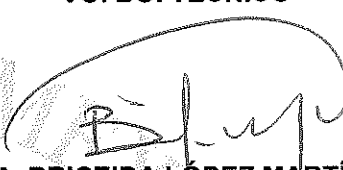
En términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, los abajo firmantes, manifiestan que no se cuenta con ningún vínculo con la empresa adjudicada o con cualquier otra

Se firma el presente a los veinte días del mes de febrero de dos mil dieciocho en la Ciudad de México.

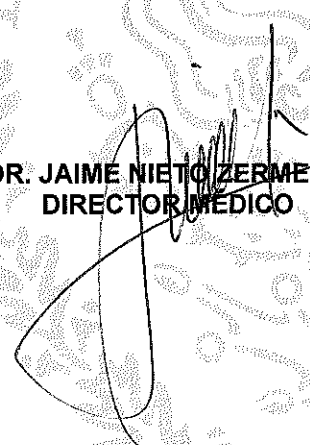
AREA REQUIRENTE

VO. BO. TÉCNICO


Q.C. ISRAEL PARRA ORTEGA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
LABORATORIO CLÍNICO


DRA. BRICEIDA LÓPEZ MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS
AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

AUTORIZÓ TÉCNICAMENTE


DR. JAIME NIETO ZERMEÑO
DIRECTOR MEDICO

Las presentes firmas corresponden a la última hoja del escrito de justificación sobre la procedencia de no celebrar licitación pública para la adjudicación directa de Las pruebas de histocompatibilidad y la búsqueda de anticuerpos antidonador específicos con suministro de equipos de alta tecnología, para atender las necesidades del Departamento de Laboratorio Clínico del Hospital Infantil de México Federico Gómez, a partir de marzo y hasta diciembre de 2018.

CUADRO DE ALTERNATIVOS Y SUTITUTOS

El HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GOMEZ", requiere para la Valoración Inmunológica de Pacientes en Protocolo de Trasplante un Conjunto de reactivos consistentes en prueba cruzada, determinación de anticuerpos específicos anti HLA y tipificación de HLA de mediana y alta resolución con suministro de equipos de alta resolución tipificación basada en secuenciación HLA, y que solo una casa comercial en el mercado cumple con los requerimientos de calidad y seguridad para la obtención de esta valoración, siendo Abalot, S.A. de C.V. la empresa especializada que cuenta con el panel completo para HLA requerido por este hospital con la marca Thermo Fisher Scientific en sus diferentes corporaciones, anexando la tabla donde se indica la disponibilidad de estos estudios por procedimiento.

Procedimiento	Reactivos	Sistema	Sistema Thermociclador 3700 (Life Technologies, una marca de Thermo Fisher Scientific)	Sistema Illumina Sequencing Analyzer (Illumina)	Sistema 3500 Genetic Analyzer (Life Technologies, una marca de Thermo Fisher Scientific)	Sistema Abbott Genetic Analyzer
Conjunto de reactivos para la valoración inmunológica de pacientes en protocolo de trasplante consistente en prueba cruzada.	Disponibles One Lambda	Disponibles One Lambda	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible
Tipificación HLA por Metodología	No Disponibles	insumos One Lambda	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible

Handwritten signature

SSO.Resolución de baja a mediana de los loci clase I A, B, C, y los loci clase II DR beta 1 y DQ beta.							
Determinación de anticuerpos anti-HLA Clase 1 combinados por la prueba de PRA Single Antigen,	No Disponible	insumos One Lambda	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible
Determinación de anticuerpos anti-HLA Clase 11 grupo 1 por la prueba de PRA Single Antigen	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible
Tipificación HLA por Metodología de Secuenciación método de Secuenciación de Sanger de alelos HLA.La detección es por electroforesis capilarHLA LOCUS A, Tipificación basada en secuenciación HLA LOCUS B, Tipificación basada	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	Disponible	Disponible Insumos SeCore-One Lambda	Disponible

[illegible]